

Santiago, 7 de Mayo de 2012

HECHO ESENCIAL
Rantrur S.A.
Inscripción
Registro Especial de Entidades Informantes N° 194

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

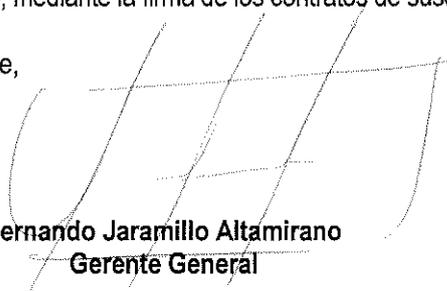
Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

Con fecha 3 de Mayo de 2012 se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Rantrur S.A. en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó un aumento de capital por la suma de \$1.000.000.000.- mediante la emisión de 20.000 acciones de pago y se fijó el precio de colocación de cada acción el cual asciende a \$50.000 por acción. Por esta razón se modificaron los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales.

Con fecha 4 de Mayo de 2012 los actuales accionistas de la sociedad, esto es, Operaciones Integrales Isla Grande S.A. filial indirecta de Enjoy S.A. en un 99% y Enjoy S.A. en un 1%, suscribieron y pagaron la totalidad de las acciones a las que tenían derecho, mediante la firma de los contratos de suscripción respectivos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fernando Jaramillo Altamirano
Gerente General